

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, informando que el comisorio No. 109 fue remitido a la Alcaldía de este municipio mediante oficio No. 2504 de julio 9 de 2019 y radicado en esa dependencia el 12 de julio de 2019.

Lebrija, septiembre de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se dispone remitir el oficio 2022-04638 del 13 de septiembre del año en curso para que haga parte del despacho comisorio No. 109 y se sirva practicar la diligencia de secuestro del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 300 – 82576 en la cuota parte correspondiente al 50% de propiedad del demandado JORGE ENRIQUE PEREZ ROSALES.

Para los fines pertinentes remítase el link de la actuación.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **665a88f4c0b0f880c1a4c4ed7facc07d814adcc9059bca5e74eddb7abc4a20ec**

Documento generado en 29/09/2022 05:32:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>